ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0432 – 2023 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS Nit. 900.582.854-4, Y EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS. NIT 901.576.135-6

LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS

Entre los suscritos, SILVIA PATRICIA GOMEZ UZCATEGUI, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.127.359.226 Representante legal de LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS NIT 900.582.854-4, en calidad de una parte y por otra parte NÉSTOR REY NOSSA identificado con cedula No. 79.921.621 de Bogotá D.C, en calidad de Representante Legal de la empresa, EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS. con Nit. 901.576.135-6, quien en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido Liquidar de Mutuo Acuerdo y sin salvedades, el Contrato de suministro No 0432- 2023, suscrito por las partes el día 04 de agosto de 2023; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE DOTACION PARA INDUCCION DE PERSONAL".

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	07 de agosto de 2023
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	23 de agosto de 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.200.000

VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE PO EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)	$ 5.200.000

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El apoyo a la supervisión manifiesta, que el contratista EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS. con Nit. 901.576.135-6, cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de suministro No 0432 – 2023, para lo cual certifica el recibido del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con el informe y soporte de ejecución presentado para el periodo del contrato.

4. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El apoyo a la Supervisión, certifica que la empresa EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS. con Nit. 901.576.135-6, quien suscribió el Contrato de prestación de

servicios y logística 0853 – 2023, con base en la certificación emitida por el Contador público para lo cual se anexa la misma debidamente firmada. La empresa no cuenta con empleados a cargo por lo tanto no es procedente ni obligatorio presentar las planillas de seguridad social. Lo anterior para cumplir lo establecido en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y La Ley 1150 de 2007.

5. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

6.Con la presente liquidación, se deja constancia que EL VALOR DEL CONTRATO SE CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 5.200.000).

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2023.

CONTRATISTA,	APOYO A LA SUPERVISIÓN,
NÉSTOR REY NOSSA Representante Legal CC: 79.921.621	SILVIA PATRICIA GOMEZ UZCATEGUI Representante Legal C.C 1.127.359.226